ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 20
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA MARIANA GAZTAMBIDE GUZMÁN PARA CUBRIR GASTOS FÚNEBRES DE SU HERMANO JESÚS MANUEL GAZTAMBIDE; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo de Doña Mariana Gaztambide para cubrir gastos fúnebres de su hermano el músico ponceño Don Jesús Manuel Gaztambide;

POR CUANTO: El ponceño Don Jesús Manuel Gaztambide fue maestro de música en el Instituto de Música Juan Morell Campos durante 20 años, manera por la cual aportó a la educación de nuestros jóvenes ponceños;

POR CUANTO: Doña Mariana Gaztambide, junto con el dolor que le a dejado la partida de su hermano a la morada del señor, dispone de escasos recursos económicos y necesita ayuda para sufragar los gastos fúnebres y el sepelio de su difunto hermano;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde Rafael Cordero Santiago apoya y reconoce el dolor y la necesidad de la señora Mariana Gaztambide y la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil ($1,000.00) dólares a Doña Mariana Gaztambide para cubrir gastos funerales y de sepelio de su hermano Don Jesús Manuel Gaztambide Guzmán, quien falleció en el mes de mayo de 2001. Dicho donativo será entregado a la señora Mariana Gaztambide, Urbanización Las Delicias C-2222 Calle Juan José Cartagena, Ponce, Puerto Rico 00728, teléfono 943-0977.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término establecido de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto Y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego dela firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/invo

Revisado por: DRC

Res Donativo Jesús Manuel Gaztambide 6julio01 invo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 20**, Serie de 2001-2002, **"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA MARIANA GAZTAMBIDE GUZMÁN PARA CUBRIR GASTOS FÚNEBRES DE SU HERMANO JESÚS MANUEL GAZTAMBIDE; Y PARA OTROS FINES".;** aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de julio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de julio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 10 de julio de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 11 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de julio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo